



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 188 -2021-MIDAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO, 08 JUL 2021

VISTO:

El Informe N° 0413-2021-MIDAGRI-PESCS-1606 del Director de Infraestructura Agraria y Riego, sobre "Solicita Aprobación de Presupuesto Analítico para Cierre del Proyecto: Mejoramiento del Sistema de Riego Lataccuay – Ranrapata - Ccoreccolcca, de la Comunidad de Lataccuay, y Ranrapata, Distrito de Talavera - Andahuaylas – Apurímac", y el proveído del Director Ejecutivo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, es creado mediante Decreto Supremo N° 072-82-PCM, y cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado por Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, establece que: "... Son funciones de la Dirección Ejecutiva: *Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia ...*";

Que, el numeral 17.10 del artículo 17 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 – "Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF y modificatorias; establece que: "... *Culminada la ejecución física de las inversiones, la UEI realiza el registro del cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable ...*";

Que, según el documento del visto, el Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Ing. Emilio Jurado Alarcón, en la parte



pertinente señala lo siguiente: “ ... manifestar que: El Ing. José Luis Quintanilla Mavila, Especialista en Infraestructura de Riego de la DIAR remite el Presupuesto Analítico del Proyecto de Inversión con CUI N° 2127953 – “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO LATACCUAY - RANRAPATA-CCORECCOLLCCA, DE LA CUMUNIDAD DE LATACCUAY Y RANRAPATA, DISTRITO DE TALAVERA - ANDAHUAYLAS – APURIMAC”, basado en la culminación de la fase de ejecución para el cierre efectivo en el Banco de Inversiones, en virtud de observarse saldos positivos no invertidos a la fecha, según detalle del Anexo N° 02.----- Al respecto, solicito a su despacho la aprobación vía acto resolutivo del Presupuesto Analítico de Costos para el cierre del Proyecto de Inversión con CUI N° 2127953 – “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO LATACCUAY - RANRAPATA-CCORECCOLLCCA, DE LA CUMUNIDAD DE LATACCUAY Y RANRAPATA, DISTRITO DE TALAVERA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC”, de acuerdo a los detalles consignados en el Anexo N.º 01, adjunto al documento de la referencia ...”;

Con el visado del Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, y Asesoría Legal;

De conformidad al Manual de Operaciones; y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0314-2020-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar (con fines de cierre del proyecto), el **Presupuesto Analítico de Costos** de la obra: “**Mejoramiento del Sistema de Riego Lataccuay – Ranrapata - Ccoreccollcca, de la Comunidad de Lataccuay, y Ranrapata, Distrito de Talavera - Andahuaylas – Apurímac**”, con CUI N° 2127953, conforme a la siguiente descripción:

Presupuesto Analítico de Cierre de Proyecto

N°	Descripción	Unidad	Cantidad	C.U.	SUB TOTAL
2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS				
1	Profesional Especialista	Glb	1	2,000.00	2,000.00
2	Profesional Especialista	Glb	1	2,000.00	2,000.00
3	Asistente Administrativo	Glb	1	1,000.00	1,000.00
TOTAL PRESUPUESTO CIERRE DE PROYECTO					5,000.00

Artículo Segundo.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Órgano de Control Institucional; así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
 Ing. CRISÓSTOMO ORIUNDO GUTIERREZ
 DIRECTOR EJECUTIVO

